



AYUNTAMIENTO
DE
OLITE - ERIBERRI
(Navarra)

BANDO

Don Andoni Lacarra García, Alcalde del Ayuntamiento de Olite-Erriberri, HACE SABER:

1º.- Una vez convocadas elecciones municipales para el día 26 de mayo próximo, resulta posible la formación de agrupaciones de electores que presenten candidatura a dichas elecciones.

2º.- El plazo de presentación de dichas agrupaciones de electores ante la Junta Electoral de Zona de Tafalla es el comprendido entre los días 17 y 22 de abril de 2019.

3º.- Con carácter previo a dicha presentación las candidaturas de agrupaciones de electores han de obtener un respaldo de la misma con un número de firmas de electores inscritos en el censo electoral del municipio de Olite-Erriberri, firmas que han de ser autenticadas notarialmente o por el Secretario del Ayuntamiento.

4º.- En los municipios de menos de 5.000 habitantes, como es el caso de Olite-Erriberri, el número de firmas de apoyo a la candidatura no puede ser inferior al 1 por 100 de los inscritos en el censo electoral del municipio y, además, dicha cifra ha de ser también, como mínimo, el doble de concejales a elegir.

5º.- Como quiera que la presentación de las candidaturas de las agrupaciones de electores coincide prácticamente con los días festivos de la Semana Santa, se insta a los promotores de dichas agrupaciones a que, si deciden autenticar las firmas a través del Secretario municipal, dicha autenticación se lleve a cabo antes del día 17 de abril próximo.

6º.- Se recuerda que para proceder a dicha autenticación debe presentarse ante el Secretario, si fuera el caso, además de la lista de firmantes con sus datos de identificación, DNI o copia del mismo de cada uno de los firmantes.

Lo que se hace público para general conocimiento en Olite-Erriberri, a cuatro de abril de 2019.

EL ALCALDE
Andoni Lacarra